

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Facultad de Artes	Auditoría N°:	011
Sub Proceso:	Programas de la Facultad de Artes Diseño, Arquitectura y Artes Visuales.		
Fecha:	03-05-2023	Lugar :	Sala de Juntas Facultad de Artes

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los 15 procesos del Sistema Integrado de Calidad de la Universidad de Nariño, es decir, estratégicos, apoyo, misionales, de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Jairo Edmundo España Castillo	Auditor Interno – Sección de Laboratorios
Adriana Cristina Guerrero Rosero	Auditor Interno – Sección de Talento Humano

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Alejandra Castellanos	Directora Departamento de Diseño
Ximena Rosero	Directora Departamento de Arquitectura
Javier Gómez	Director Artes Visuales

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> Una excelente disposición del personal vinculado a la Facultad de Artes para facilitar la información requerida por la Auditoría. En el proceso hay un conocimiento de todos los procedimientos que maneja cada director o directora. Se evidencian los PEP de los programas de la Facultad de Artes y se consolidan las evidencias para los tramites de registro calificado y acreditación de alta calidad. La página Web institucional con la información actualizada de la Facultad, donde se puede encontrar la misión y visión, al igual que el PEP y el Plan de Estudios vigente. Cuenta con un talento humano idóneo y comprometido con cada uno de los programas de la Facultad y la disposición con el cumplimiento misional. Se realiza y se evidencia el seguimiento a cada clase con el formato de asistencia docente, cumpliendo con el desarrollo del programa en cada materia haciendo uso de las herramientas.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 7. La asignación de carga académica se realiza acorde a los lineamientos institucionales. 8. Cuentan con una caracterización alineada y actualizada a los requerimientos de la Universidad de Nariño. 9. Es evidente el compromiso por mejorar los procedimientos, se resalta la organización documental.

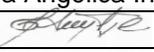
OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Insistir a la Dependencia de Acreditación y dejar trazabilidad formal, sobre la importancia de la codificación de los documentos, ya que es una queja recurrente de los directores de la Facultad de Artes, en lo relacionado a que no obtienen una respuesta oportuna frente a este tipo de solicitudes, al parecer por falta de personal en la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación. 2. Solicitar una capacitación ante la Sección del Sistemas de Información, en lo referente al manejo de la plataforma SAPIENS institucional que permita a los directores de programa, realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades en las diferentes asignaturas y además el seguimiento del plan de mejoramiento resultantes de procesos de autoevaluación y acreditación, así como también el tratamiento de la matriz de riesgos. 3. Diligenciar todas las casillas de los formatos que se implementan dentro del Sistema de Calidad. 4. Procurar informar a la Vicerrectoría Académica sobre asuntos importantes de la Facultad, a fin de disminuir los tiempos entre el proceso de matrícula, cancelación y adición de asignaturas. 5. Realizar el proceso de inducción y re inducción, relacionado a la importancia de presentar los contenidos programáticos de las diferentes asignaturas a todos los docentes adscritos a los programas de la Facultad, a fin de que alimenten el seguimiento en sus diferentes semanas (semana 1, semana 8 y 16 generalmente). 6. Los listados de asistencia de los estudiantes a los procesos de inducción, se encuentran sin diligenciar las fechas, al respecto se recomienda ejercer mayores controles en los registros y la gestión documental de este tipo de temas.

NO CONFORMIDADES				
Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
9001:2015	8.3.4		X	

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

NO CONFORMIDADES				
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
				<p>De igual manera, no se evidencia la cultura del registro de la programación de las asignaturas en SAPIENS.</p> <p>La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que: a) Se definen los resultados a lograr. b) Se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo para cumplir requisitos</p>

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditor Interno	Auditor Interno
NOMBRE:	Jairo Edmundo España Castillo	Adriana Cristina Guerrero Rosero
FIRMA:		
FECHA:	2023-05-04	

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	
FECHA:	2023-05-04

APROBADO POR:	
CARGO:	Decano Facultad de Artes
NOMBRE:	Gerardo Sánchez Delgado
FIRMA:	
FECHA:	2023-05-25

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.